



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 027- 2022 – MPLP/GM

Tingo María, 23 de Marzo de 2022.

VISTO: el Informe N°0101-2022-GAF-MPLP de fecha 23 de febrero de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la conformación del **Comité de Selección**, para la Adquisición de Semillas de Leguminosa para el Proyecto: "Recuperación de Suelos Degradados a través de Especies Forestales en el Centro Poblado de Supte San Jorge, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco", Adquisición de Equipos Topográficos para el Saneamiento Físico Legal en la Provincia de Leoncio Prado, Adquisición de lubricantes para los vehículos de la Subgerencia de Limpieza Publica, Parques, Jardines y Ornato de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y Adquisición de combustible (DIESEL B5 S-50) para las actividades de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, propuesta que se efectúa en atención al Informe N°158-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 23 de Marzo de 2022, de la Subgerencia de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444, se establece que: El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Asimismo, en el artículo 8° de mencionada Ley, señala en su numeral 8.2 que: La Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinar contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros;

Que, en el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, **haber designado al comité de selección cuando corresponda**, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. Asimismo, en el artículo 44° de dicho reglamento, señala en su numeral 44.1 que: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Y en el numeral 44.2 que: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217;

Que, mediante Informe N°101-2022-GAF-MPLP de fecha 23 de marzo de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia Municipal, la Designación del Comité de Selección para llevar a cabo los procedimientos de selección, referido en el Informe N° 158-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 23 de marzo de 2022, del Subgerente de Logística;



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal

BICENTENARIO
PERU**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"****Pag.02/ RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 027 - 2022 - MPLP/GM**

Que, en concordancia con las citadas normas legales es necesario formalizar mediante un acto resolutivo la Conformación del Comité de Selección encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección que contiene el Informe N° 101-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 23 de marzo del 2022;

Por lo expuesto, y conforme a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°027-2022-MPLP de fecha 06 de enero de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, Adquisición de Semillas de Leguminosa para el Proyecto: "Recuperación de Suelos Degradados a través de Especies Forestales en el Centro Poblado de Supte San Jorge, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado – Huánuco", quedando el mencionado Comité de Selección designado de la forma siguiente:

CARGO	TITULARES	DNI	SUPLENTE	DNI
	NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
PRESIDENTE	Ing. Eder Andrey Espinoza Barreto Subgerente de Desarrollo Productivo. eder_aeb@hotmail.com	70316567	Lic. Adm. Franz Alexander Malpartida Allpas Subgerente de Promoción y Turismo. franzmalpartida13@gmail.com	40281314
1° MIEMBRO	Ing. Danilo Caldas Camacho Gerente de Desarrollo Económico. dcaldascamacho@gmail.com	41273965	C.P.C Wilder Arturo Junco Meza Gerente de Administración y Finanzas wajunco0703@gmail.com	22996844
2° MIEMBRO	Tec. Informática Mac Harry Pulido Romero Técnico en Contrataciones Mharry_pr4@hotmail.com	42632408	C.P.C Diego Magdiell Pérez Saturno Especialista en Logística Diegomagdiellperez91@gmail.com	70247286

Artículo Segundo: DESIGNAR al Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, Adquisición de Equipos Topográficos para saneamiento físico legal en la Provincia de Leoncio Prado, quedando el mencionado Comité de Selección designado de la forma siguiente:

CARGO	TITULARES	DNI	SUPLENTE	DNI
	NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
PRESIDENTE	Arq. Samuel Mato Felix Subgerente de Catastro y Desarrollo Urbano. samofel@hotmail.com	42494003	Ing. Joseph Lister Torre Torres Sub Gerente de Formulación y Ejecución de Proyectos lister26jj@hotmail.com	70547261
1° MIEMBRO	Abog. Marcelino Jesús Espinoza. Subgerente de Asentamientos Humanos y Desarrollo Rural. prigrand065@gmail.com	22513099	Ing. Alexander Cabrera Bardales Sub Gerente de Maquinaria y Equipo Pesado alcaba2@hotmail.com	42474795
2° MIEMBRO	C.P.C Diego Magdiell Pérez Saturno Especialista en Logística Diegomagdiellperez91@gmail.com	70247286	Tec. Informática Mac Harry Pulido Romero Técnico en Contrataciones Mharry_pr4@hotmail.com	42632408

Artículo Tercero: DESIGNAR al Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, Adquisición de lubricantes para los vehículos de la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quedando el mencionado Comité de Selección designado de la forma siguiente:



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal

BICENTENARIO
PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 027 - 2022 - MPLP/GM**

CARGO	TITULARES	DNI	SUPLENTE	DNI
	NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
PRESIDENTE	Ing. Priscila Casado Cárdenas. Subgerente de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato. priscilacasado89@gmail.com	45817170	C.P.C. Wilder Arturo Junco Meza Gerente de Administración y Finanzas wajunco0703@gmail.com	22996844
1° MIEMBRO	Ing. Cristian Joel Salas Vizcarra. Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil. cristianudh@hotmail.com	41135525	Ing. David Tarazona Jaimes. Sub Gerente de Control Patrimonial y Margesí de Bienes. jameiro2004@hotmail.com	40462280
2° MIEMBRO	C.P.C Diego Magdiell Pérez Saturno Especialista en Logística Diegomagdiellperez91@gmail.com	70247286	Tec. Informática Mac Harry Pulido Romero Técnico en Contrataciones Mharry_pr4@hotmail.com	42632408

Artículo Cuarto: DESIGNAR al Comité de Selección, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica N°009-2021-MPLP-TM**, Adquisición de combustible (DIESEL B5 S-50) para la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quedando el mencionado Comité de Selección designado de la forma siguiente:

CARGO	TITULARES	DNI	SUPLENTE	DNI
	NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLIDOS	
PRESIDENTE	Ing. Priscila Casado Cárdenas. Subgerente de Limpieza Pública, Parques, Jardines y Ornato. priscilacasado89@gmail.com	45817170	Ing. Reynaldo Baltazar Tello Salazar Subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos. rtellosalazar.06@gmail.com	71304221
1° MIEMBRO	Ing. Cristian Joel Salas Vizcarra. Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil. cristianudh@hotmail.com	41135525	Ing. Carlos Alberto Zavaleta de la Cruz Subgerente de Defensa Civil. calin_zc@hotmail.com	18887583
2° MIEMBRO	Tec. Informática Mac Harry Pulido Romero Técnico en Contrataciones Mharry_pr4@hotmail.com	42632408	C.P.C Diego Magdiell Pérez Saturno Especialista en Logística Diegomagdiellperez91@gmail.com	70247286

Artículo Quinto: ESTABLECER, que los Comités de Selección designados en virtud de los artículos precedentes actuara con la debida observancia de las normas señaladas en la Ley N°30225 – ley de Contrataciones del Estado y sus normas modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución, según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍACPC. Janette Ingrid Mandujano Camac
GERENTE MUNICIPAL